Villavicencio, 31 de Julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVILLAO
Proponente CM-009-2023

Asunto: Respuesta aclaración.

Ref.: Proceso de Concurso de Meritos **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA, DENTRO DE LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIUDAD PORFÍA (COMUNA 9) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".** Respuesta mensaje CO1.MSG 5093722"

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CM-009-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA, DENTRO
De:	CONSORCIO INTER VILLAO
Usuario:	ROBERTO CARLOS MESTRA TUBERQUIA
Fecha:	4 horas de tiempo transcurrido *(28/07/2023 11:09:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5093722
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Observaciones Informe Preliminar.pdf	Observaciones Informe Preliminar.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

En mi calidad de evaluadora técnica designada mediante resolución 1010-67.21/0278 del día 19 de JULIO de 2023 para emitir evaluación técnica del proceso mencionado en la referencia, me permito dar repuesta en los siguientes términos:

RESPUESTA 1 DE ORDEN TECNICO – Evaluación técnica CONSORCIO CASA DE JUSTICIA I&D

Respecto a la observación se le indica al observante que el contrato presentado como experiencia para el profesional Director de interventoria cuyo objeto es la "interventoria técnica administrativa y financiera para

llevara a cabo la reconstrucción de sedes educativas oficiales del sector rural del municipio de villavicencio, meta, Orinoquia" se le aclara que según el significado de la palabra en el glosario sector cultura recreación y deporte:

Reconstrucción: Autorización que se otorga para volver a **construir** edificaciones que contaban con licencia o con acto de reconocimiento y que fueron afectadas por la ocurrencia de algún siniestro. Esta modalidad de licencia se limitará a autorizar la reconstrucción de la edificación en las mismas condiciones aprobadas por la licencia original, los actos de reconocimientos y sus modificaciones.

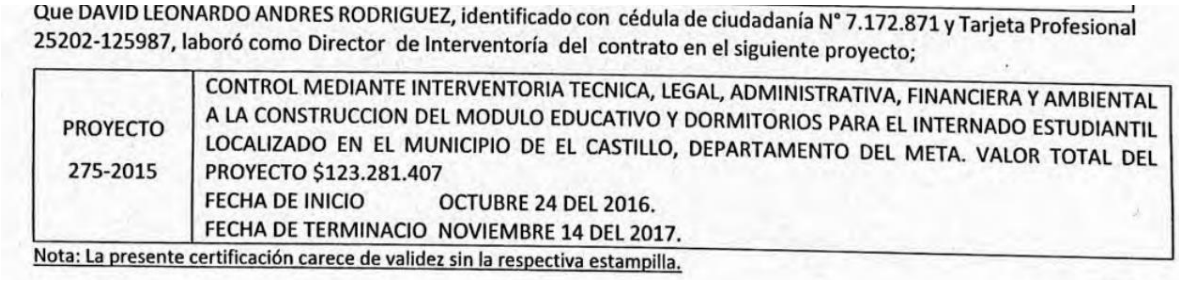
Y que el significado de **construir** verbo transitivo ·Hacer un edificio u otra construcción de arquitectura o ingeniería, o una de sus partes.

Que el código colombiano de la la norma sismorresistente se conoce como **NSR:** Reglamento Colombiano de **Construcción** Sismo Resistente, actualmente en su versión NSR-10. Es el reglamento colombiano encargado de regular las condiciones con las que deben contar las **construcciones** con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable.

Y que según la documentación entregada en la propuesta inicial en donde el oferente allega el acta de recibo final de obra del contrato 1465 de 2017 se logra evidenciar actividades de cimentación como concreto solado, concreto impermeabilizado para zapatas, concreto impermeablizado para vigas de cimentación , columnas; lo que conforma en un todo a un portico se logra identificar que es una construcción. Adicional a esto dentro de los requisitos en el pliego de condiciones el director de interventoria….. "Deberá demostrar haberse desempeñado como director de interventoría en dos (2) contratos, cuyo objeto y/o **alcance** sea "INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O ADECUACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES", es por ello que al evaluar por objeto no se logra evidenciar que es construcción, en su alcance si se logra identificar que es construcción, asi las cosas en este caso es valido el contrato presentado por el oferente.

RESPUESTA 2 DE ORDEN TECNICO – Evaluación técnica CONSORCIO CAJA DE JUSTICIA I&D

Se le indica al observante que se tomó el valor del proyecto 275 en donde es claro el valor del proyecto.



Que DAVID LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.172.871 y Tarjeta Profesional 25202-125987, laboró como Director de Interventoría del contrato en el siguiente proyecto;

PROYECTO 275-2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DEL MODULO EDUCATIVO Y DORMITORIOS PARA EL INTERNADO ESTUDIANTIL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META. VALOR TOTAL DEL PROYECTO $123.281.407 FECHA DE INICIO OCTUBRE 24 DEL 2016. FECHA DE TERMINACIO NOVIEMBRE 14 DEL 2017.

Nota: La presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla.

Por lo anterior se logra identificar que si cumple el oferente.

En cuanto el personal estructural y siso presentado por el consorcio se le indica al observante que desde el informe preliminar se le informó al proponente consorcio **CONSORCIO CASA DE JUSTICIA I&D** que este no cumple en su experiencia por encontrarse los contratos en lugar de reunión y no como institucional.

INGENIEROESTRUCTURAL:

1. Contrato: 721 de 2019, no cumple, objeto que corresponde a edificaciones catalogadas como lugares de reunion y no institucionales. **Por lo anterior no se encuentra habil por no cumplir los requisitos tecnicos habilitantes solicitados en el presente proceso** ..." *Deberá demostrar haberse desempeñado como ingeniero civil con posgrado en estructuras y/o asesor estructural en* ***dos (2) contratos,*** *cuyo objeto y/o alcance sea "INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O ADECUACION DE* ***EDIFICACIONES INSTITUCIONALES"*** . .. 2. Contrato: 456 de 2013 si cumple.

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Contrato: 721 de 2019, **no cumple**, objeto que corresponde a edificaciones catalogadas como lugares de reunion y no institucionales. **Por lo anterior no se encuentra habil por no cumplir los requisitos tecnicos habilitantes solicitados en el presente proceso.**.."*Deberá demostrar haberse desempeñado como profesional seguridad y salud en el trabajo* ***en dos (2)*** *contratos cuyo objeto y/o alcance sea "INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O ADECUACION DE* ***EDIFICACIONES INSTITUCIONALES*** *" ...* 2. Contrato: 1538 de 2019 si cumple.

Por último en se le indica la observante que el proponente consorcio casa de justicia I&D si anexa documento de identidad del señor David Rodriguez en el archivo llamado 6. Documentos identidad y que el certificado de existencia y representación legal de INTERLAB se encuentra adjunto en el archivo denominado 2. Existencia y representación legal, documentos allegados por el proponente en su propuesta en la fecha antes del cierre del proceso.

Cordialmente,

CLAUDIA M. RODRIGUEZ SANTANA
Evaluadora Técnica – CM-009-2023